



Rama Judicial  
República de Colombia  
Juzgado Laboral del Circuito de Chiriguana

[J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01lctoChiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro  
Segundo Piso Palacio De Justicia  
Chiriguana – Cesar  
**Tel: 6055885691 Extensión 825**

## TRASLADO

<b>CLASE DE PROCESO:</b>	EJECUTIVO LABORAL
<b>RADICADO:</b>	<b>20-178-3105-001-2010-00002-00</b>
<b>DEMANDANTE:</b>	LUIS JACINTO DIAZ RIVERA Y OTROS
<b>DEMANDADO:</b>	LA EMPRESA HIFO S.A. Y OTROS
<b>ASUNTO DEL TRASLADO:</b>	A LAS PARTES DEL AVALUO RENDIDO POR EL AUXILIAR DE LA JUSTICIA PERITO AVALUADOR SEÑOR ARTURO JOSÉ SALAZAR DAZA, OBRANTE EN EL EXPEDIENTE DIGITAL (ACTUACIÓN 86).
<b>TERMINO DEL TRASLADO:</b>	<b>DIEZ (10) DÍAS</b>
<b>FECHA Y HORA DE COMIENZO:</b>	04 DE MARZO DE 2024 (08:00 A.M.)
<b>FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN:</b>	15 DE MARZO DE 2024 (06:00 P.M.)

Se fija el presente traslado en el micrositio (Traslado Especiales y Ordinarios) de este despacho en la página de la rama judicial para que se surtan los efectos del artículo 444 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibidem, y el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de Junio de 2022.-

Firmado Por:  
Jorge Mario Dearmas Perez  
Secretario  
Juzgado De Circuito  
Laboral 001  
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7ff59b4670ecad3aa9b4c2308f59190574af26ec5e51010995a3ca98c64de26**

Documento generado en 04/03/2024 04:07:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>